

**SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA
SURGIPLASTIC S.A.**

Quito, 15 de Marzo de 2015

Señores

Accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA AMANECER AZUL S.A.
CONTRASAMA.**

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de presentar a ustedes el informe de las actividades cumplidas en el ejercicio económico 2014, para ello expongo la información agrupándola en los aspectos económico, impositivo, comercial, laboral y aspectos varios.

1.- ECONOMICO

Al finalizar el ejercicio económico 2014 la compañía operó a partir del mes de enero del 2013, teniendo una **UTILIDAD** de U\$D.975.42 dólares americanos, la misma que se obtuvo como resultado de los siguientes rubros

INGRESOS	2,435.00
COSTOS Y GASTOS	<u>1,459.58</u>
(UTILIDAD) DEL EJERCICIO	(975.42)

2.- IMPOSITIVO

Durante el año 2014, la empresa ha cumplido con sus obligaciones con la administración tributaria; de igual manera se ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social (IESS) mensualmente.

Para el año 2014 no hubo contribuciones a la Superintendencia de Compañías

En el año 2014 de acuerdo a las disposiciones legales tributarias las nuevas empresas no declararan anticipos durante 5 años, adicionalmente y en relación al anterior punto en vista que la empresa tiene una Utilidad de U\$D 975.42 para el año 2014.

3.- COMERCIAL

La meta de la compañía para el año 2014 fue la obtención del permiso de operación por parte de la agencia nacional de tránsito para cada socio, de los cuales se obtuvo el permiso solo para un socio y el resto de socios se encuentran gestionando los requisitos para el mismo.

SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA SURGIPLASTIC S.A.

Las obligaciones principales que mantiene la compañía al cierre del ejercicio contable asciende a U\$D. 1,459.58, de los cuales U\$D. 1,437.44 corresponden a gastos operacionales (gastos de comercialización y materiales y suministros, gastos de administración y servicios de terceros y otras), U\$D.18.14 corresponden a gastos financieros (comisiones bancos y emisión de chequera) y U\$D.4.00 corresponden a impuestos y multas no deducibles (impuestos y multas no deducibles)

4.- LABORAL

En el ámbito laboral, se pueden señalar que no ha existido mayor inconveniente y la persona que se encuentra bajo relación de dependencia de la compañía se encuentra debidamente contratada según las formalidades legales exigidas por la Ley.

5.- ASPECTOS VARIOS

Agradezco a la Junta General de Accionistas por la colaboración prestada en este ejercicio fiscal, sin antes manifestar que para el año 2015 se espera tener el permiso de operación para todos los socios, adicionalmente se planea una estrategia para captar más socios y de esta manera hacer crecer el negocio.

Agradezco la confianza brindada

Atentamente,



Gloria Piedad Guerra Pimbo

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA AMANECER AZUL S.A.
CONTRASAMA.